



Of. IV10/2005/831/VIII

Dr. José de Jesús Arroyo Alejandre
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 20 de octubre del 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

(PROESA VIII) Programa de Estímulos a la Superación Académica VIII

1. Dictamen No. VIII/2005/194, por el que se Revoca la resolución de No Participante, a nombre de la C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Se dictamina a la C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN, la categoría de Profesor Titular "B", adscrita al Departamento de Administración, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica PROESA VIII-2005, en los términos del considerando II de esta resolución.
2. Dictamen No. VIII/2005/197, por el que se Ratifica la categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. CORTEZ YACTAYO, WILLY WALTER, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, por los razonamientos expresados en el considerando II de esta resolución.
3. Dictamen No. VIII/2005/202, por el que se Ratifica categoría de Profesor Asociado "B", a nombre del C. DELGADO MAGALLANES, JUAN JOSE, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas.
4. Dictamen No. VIII/2005/203, por el que se Ratifica categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. PALOS DELGADILLO, HUMBERTO, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas.
5. Dictamen No. VIII/2005/204, por el que se Ratifica categoría de Profesor Titular "B", a nombre de la C. OCHOA HERNANDEZ, MARIA BERNARDETT, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas, por los razonamientos expuestos en el segundo considerando de esta resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

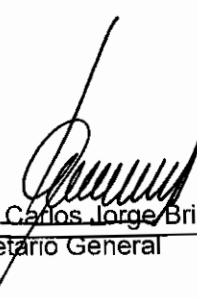
Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General, de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 21 de octubre de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General




Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MALO/beg.

Hoja 2
Ejecución No. Of. IV10/2005/831/VIII

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL.S. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. PALOS DELGADILLO, HUMBERTO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA VIII-2005), según convocatoria de fecha 14 de marzo de 2005.

RESULTANDOS

1. Con fecha 14 de marzo de 2005, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. El día 8 de abril de 2005, el C. PALOS DELGADILLO, HUMBERTO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que el aspirante reúne los requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de categoría académica como Profesor Titular "B".
4. El C. PALOS DELGADILLO, HUMBERTO, es notificado debida y legalmente el 24 de mayo de 2005, de la resolución como Profesor Titular "B", adscrito al Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas.
5. El día 25 de mayo de 2005, el C. PALOS DELGADILLO, HUMBERTO, presenta recurso de revisión contra el resultado emitido por la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas, impugnando el resultado de la categoría académica de Profesor Titular "B", adscrita al Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. PALOS DELGADILLO, HUMBERTO, acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el



análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis se dictan, los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. PALOS DELGADILLO, HUMBERTO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 28 de julio del 2005, ratifica lo dicho en su recurso de revisión en el que en síntesis refiere: "[...]...me acojo al Recurso de Inconformidad, por no estar de acuerdo con la categoría obtenida, solicitándoles respetuosamente la revisión de la evaluación de los elementos cualitativos ya que considero que cumplo satisfactoriamente con algunos de los señalados como (NO), mismos que ha continuación se relacionan: 4.a. siete documentos, 4.b. dos documentos, 4.c. ya cumplimentado, 4.d. dos documentos, 4.e. cinco documentos, 4.f. diez y ocho documentos, 4.g. un documento, 5.a en trámite, 5.b. no, 5.c. diez y nueve documentos comprobatorios, más la publicación de los cuatro artículos señalados.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, y habiendo realizado una revisión exhaustiva al expediente de méritos académicos del recurrente, se resuelve ratificar el dictamen de categoría académica de Profesor Titular "B", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas. Toda vez que no obstante de acreditar los requisitos establecidos en las fracciones I, IV y V, del Artículo 23, no reúne lo señalado en la fracción III, del Estatuto del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, que a la letra dice: "Contar con publicaciones originales en la materia o área de su especialidad: A) Un libro de texto; b) Un libro científico; c) Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial". Ahora bien, dentro del cuerpo del expediente que presentó en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa del Centro y que reúne las formalidades de cotejo, no se encuentra documento alguno que respalde dicha fracción; en cuanto a los elementos cualitativos mencionados por el recurrente y que acreditan la fracción IV, fueron debidamente evaluados. Por lo anterior no le asiste la razón al recurrente, motivos todos para ratificar la categoría de Profesor Titular "B".
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica categoría de Profesor Titular "B" en nombre del C. PALOS DELGADILLO, HUMBERTO, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2005

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen del C. PALOS DELGADILLO, HUMBERTO.

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO